Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

ADENDA Nº 1

Yrybucua, 05 de diciembre de 2018.

CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO OCTAVA ETAPA ID Nº 354.896 CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2018

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yrybucua de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de incluir las siguientes modificaciones:

Punto N° 1

Se remite Formularios.

Punto N° 2

Fecha Tope de Consulta: 06/12/2018 11:00 horas

Punto N° 3

Debe decir:

Datos de la Contratación

2.-La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Finca Nº: -----Padrón Nº-- Cuenta Corriente Catastral— Manzana 33 sobre la calle Mcal. Estigarribia e/ General Patricio Escobar dentro del Predio de la Municipalidad de Yrybucua.

Punto N° 4

2. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1*** *(uno)*. Esta información será extraída	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25%	Debe cumplir por lo menos con el 40%	Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**.

Luiz Enrique Orrego
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Yrybucuá

del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015-2016.					
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2015,2016.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**.
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** ,independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato, para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%*.	Debe cumplir por lo menos con el *40%*.	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**.

Luis Enrique Orrego
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Yrybucua

exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

Atentamente

Luis Enrique Orrego
Encargado de UOC

Luiz Enrique Orrego
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Yrybu